

La inversión superará en 2026 los 90 millones de euros para garantizar la integración laboral

La Comunidad de Madrid aumenta en más de 3 millones las ayudas para contratar personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo

- Las empresas beneficiarias recibirán subvenciones de hasta el 65% de los costes salariales de estos trabajadores
- Para optar a estas prestaciones, al menos el 70% de la plantilla tiene que estar compuesta por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%

6 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid va a aumentar en más de 3 millones de euros las ayudas a la creación y mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE). Con este incremento, el presupuesto para 2026 supera los 90 millones de euros y permitirá financiar hasta el 65% de los costes salariales de estos trabajadores para favorecer su integración en el mercado laboral.

Para ser beneficiario de estas subvenciones, al menos el 70% de la plantilla de estos centros tiene que estar compuesta por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%. Además, deben contar con la calificación y la correspondiente inscripción en el Registro de Centros.

La cuantía de las ayudas varía en función de las características del trabajador y de la modalidad de contratación. Con carácter general, cubren el 50% del salario mínimo interprofesional vigente en los contratos indefinidos y alcanzan el 60% en el caso de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Como novedad, esta convocatoria eleva ese porcentaje hasta el 65% para los trabajadores de más de 45 años, en el marco del Plan de Empleo Sénior.

Desde 2023, el Ejecutivo autonómico ha destinado más de 267 millones de euros a esta iniciativa, reconociendo y facilitando así la gran labor social desarrollada en los 254 CEE de la región, que dan trabajo a más de 20.000 de personas con discapacidad.

Como parte de las normas reguladoras y para optimizar y simplificar la tramitación de estas ayudas, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha desarrollado una aplicación informática específica para facilitar a los centros interesados la presentación de la documentación, accesible a través de [la web de la Comunidad de Madrid](#) durante todo el año.